



CONVOCATORIA

Abierta a personas activistas, colectivos, emprendimientos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales a formar parte de la Red para la Integración de Personas en Movilidad.

La Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ) el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México y Fundación Merced Querétaro convocan a personas activistas, colectivos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales a participar como nodos para la articulación de la Red para la Integración de Personas en Movilidad.

Objetivos de la Red

Fortalecer las capacidades de liderazgo, operativas y de incidencia de los nodos de la Red y trabajar para la implementación y evaluación de acciones implementadas en Querétaro, que trabajen para la integración y los Derechos de las personas en movilidad (solicitantes de refugio, refugiadas, desplazadas internas, retornadas/deportadas y otras personas migrantes en situación vulnerabilidad, de ahora en adelante Gdl por " Grupo de interés")

Bases de la convocatoria:

Primera.- Las instituciones, asociaciones, grupos, colectivos y personas físicas deberán comprobar residencia en Querétaro. Por lo que se les solicitará documentación oficial comprobatoria.

Segunda.- Asistir a la reunión virtual de Interesados(as) en ser parte de la Red el día 21 de abril de 2023. El enlace, código y hora de la reunión les será enviado posterior a recibir la solicitud de ingreso correspondiente a través del siguiente [formulario](#).

Tercera.- Participar en la sesión informativa virtual de articulación y fortalecimiento de redes de OSC, impartido por Fundación Merced Querétaro. El cual se impartirá el **viernes 21 de abril de 2023**. El enlace, código y hora de la reunión les será enviado posterior a recibir la solicitud de ingreso correspondiente a través del correo electrónico de **redes@fundacionmerced.org**.

Cuarta.- El **28 de abril de 2023** se dará a conocer a las instituciones, asociaciones, grupos, colectivos y personas físicas que son aceptadas para ser parte de los Nodos principales de la Red para la Integración de Personas en Movilidad, por haber cumplido con los requisitos de mérito.

Quinta.- Las funciones y/o acciones desempeñadas por la Red para la Integración de Personas en Movilidad son de carácter honorífico, por lo cual no se recibirá ni entregará retribución alguna a las personas participantes. Todas las aportaciones realizadas dentro de la Red para la Integración de Personas en Movilidad, serán propiedad de la misma Red, por lo que en consecuencia no se sujetan al Derecho de Autor.